



JORGE LUIS RODAS SILVA <jrodass@unemi.edu.ec>

[CISTI'2024] Your submission has been accepted!

1 mensaje

CISTI'2024 <cistiforever@gmail.com>
Responder a: cistiforever@gmail.com
Para: jrodass@unemi.edu.ec

12 de abril de 2024, 9:34

Dear Jorge:

On behalf of the CISTI'2024 - 19th Iberian Conference on Information Systems and Technologies, I am pleased to inform you that your submission 184, titled "Comparing Academic Performance in Online and Face-to-Face Object-Oriented Programming Courses: An Educational Data Mining Analysis" has been accepted like a Full Paper.

We have included the reviewers' comments at the end of this message.

Please consider reviewers' comments and the rules of formatting (http://cisti.eu/templates.zip) to prepare the camera-ready version of the paper (Papers written in Portuguese or Spanish must have two titles, two abstracts and two keywords sections: the first one in the original idiom and the second one in English). Then, save the file in doc or docx format and upload it (Upload File option) until April 21 at http://itmasoc.org/cisti2024/openconf.php

Additionally, you also need to make your registration until April 21 for the paper to be published and presented. The registration system is available at https://reg.itmas.org/

The payment of registrations from countries outside the European Union must be done by debit or credit card, through our PayPal system.

Congratulations,
Chair, CISTI'2024
http://www.cisti.eu/
cistiforever@gmail.com

AUTHOR COMMENTS: The topic of the paper is very interesting and topical. The paper is well structured and aims to study and highlight the differences in performance between online and face-to-face teaching. It also aims to identify the factors that influence performance in each of the teaching-learning models. The methodological approach is appropriate to the study. The study's weakness is the imbalance between online and face-to-face students. But also the fact that only Object-Oriented Programming was studied. I would draw attention to the size of the tables and figures, I believe that the template does not provide for tables occupying two columns. The pages are not numbered. The Key Words should be emphasised, the study is not focused on online or FTF, but on online teaching and FTF teaching. This is how the key words should be identified.

AUTHOR COMMENTS: Nice article. Would be more interesting if you relate the better success in FTF with the socio-demographic variables.

AUTHOR COMMENTS: El artículo presenta un estudio sobre el aprendizaje en línea vs face-to-face en un curso de programación orientada a objetos.

El documento está muy bien escrito. Se destaca la presentación y análisis de los resultados obtenidos por medio de estadística descriptiva.

Para mejorar la calidad del documento se deben considerar:

- Explicar por qué se seleccionaron las técnicas BR, LVQ y RFE como técnicas FS.
- Detallar los contenidos de los componentes 1, 2 y 3 del curso de POO incluyendo la cantidad de horas planificadas para cada uno de ellos en las dos modalidades.

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2422-MEM

Milagro, 20 de junio de 2024

PARA: Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES Y VIÁTICOS - Dr. Jorge Rodas Silva

De mi consideración:

En función de la participación del docente como ponente en la CISTI'2024 - 19a Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información del 25 al 28 de junio de 2024, aprobada mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-8-2024-No.25, solicitamos a usted que -por su digno intermedio- se remita el documento adjunto correspondiente al permiso de servicios institucionales a la máxima autoridad, para que apruebe la salida del docente, y posterior a la Dirección Financiera, que habilitará la entrega de viáticos al exterior.

Para el cálculo de los viáticos **se debería considerar que el docente viajará desde el 23 de junio de 2024 a las 19:45 horas y retornará al país el 29 de junio de 2024 a las 15:10 horas, según itinerario de vuelo**, por lo que el valor debe basarse en estas fechas; esto se ampara en la política 8 de las POLÍTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO que indica: "*Se otorgará licencia con remuneración por los días correspondientes a la duración del evento de ponencia nacional o internacional aprobados por OCAS, la que no podrá superar una semana. Se podrá extender la estancia, únicamente por asignación de actividades como representante de la institución o disponibilidad de pasaje, precautelando siempre los recursos estatales*".

El expediente se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/16VFm566XP8gAWB_jRouWr3msC3LI1Jdk?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Coordinador Investigación
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2422-MEM

Milagro, 20 de junio de 2024

Anexos:

- jrodass_solicitud_de_servicios_institucionales-signed_(1)-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Francisco Paolo Espinel Obregoso
Técnico Docente

Sra. Mgs. Aracelly Gisella Castro Castro
Experta de Investigación

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

fe

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2426-MEM

Milagro, 20 de junio de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES Y VIÁTICOS - Dr. Jorge Rodas Silva.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2422-MEM, de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Paolo Fabre Merchán – Coordinador de Investigación, en el cual expresa:

“En función de la participación del docente como ponente en la CISTI’2024 - 19a Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información del 25 al 28 de junio de 2024. aprobada mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-8-2024-No.25, solicitamos a usted que -por su digno intermedio- se remita el documento adjunto correspondiente al permiso de servicios institucionales a la máxima autoridad, para que apruebe la salida del docente, y posterior a la Dirección Financiera, que habilitará la entrega de viáticos al exterior.

Para el cálculo de los viáticos se debería considerar que el docente viajará desde el 23 de junio de 2024 a las 19:45 horas y retornará al país el 29 de junio de 2024 a las 15:10 horas, según itinerario de vuelo, por lo que el valor debe basarse en estas fechas; esto se ampara en la política 8 de las POLÍTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO que indica: "Se otorgará licencia con remuneración por los días correspondientes a la duración del evento de ponencia nacional o internacional aprobados por OCAS, la que no podrá superar una semana. Se podrá extender la estancia, únicamente por asignación de actividades como representante de la institución o disponibilidad de pasaje, precautelando siempre los recursos estatales"(..)

Con base a lo expuesto, este Vicerrectorado remite a su autoridad el requerimiento presentado por el Dr. Paolo Fabre Merchán – Coordinador de Investigación, con la finalidad que se autorice el proceso correspondiente para asignación de viáticos a favor del **DR. JORGE RODAS SILVA**.

El expediente se encuentra en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/16VFm566XP8gAWB_jRouWr3msC3LI1Jdk?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2426-MEM

Milagro, 20 de junio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2422-MEM

Anexos:

- jrodass_solicitud_de_servicios_institucionales-signed_(1)-signed-signed.pdf
- unemi-viceinvyposg-2024-2422-mem_viáticos_dr_jorge_rodas.pdf
- unemi-viceinvyposg-2024-2422-mem_viáticos_dr_jorge_rodas0065543001718918814.pdf

Copia:

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Coordinador Investigación
Coordinador de Investigación

Sra. Mgs. Aracelly Gisella Castro Castro
Experta de Investigación

Sr. Lcdo. Francisco Paolo Espinel Obregoso
Técnico Docente

ib

RESOLUCIÓN OCS-SO-8-2024-N°25

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "(...) La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional";

Que, el artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole (...)";

Que, el artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Cumplir actividades de docencia, investigación y vinculación de acuerdo a las normas de calidad y normativas de los organismos que rigen el sistema y las de sus propias instituciones (...)";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley";

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)";

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: a) La independencia para que los profesores e investigadores de las instituciones de educación superior ejerzan la libertad de cátedra e investigación (...)";

Que, el artículo 35 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes”;

Que, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (...)”;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: (...) b) Investigación. - La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores, investigadores y estudiantes a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento y nuevos productos, procesos o servicios (...)”;

Que, el artículo 29 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “Las IES, a partir de su naturaleza, fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, definirán sus regulaciones internas y/o políticas de investigación”;

Que, el artículo 34 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “La investigación académica y científica es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos. Se desarrolla mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de las IES. Las líneas, programas y proyectos deberán responder a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos y otros, priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales. Las IES establecerán los mecanismos y normativa correspondiente para que tanto profesores, investigadores como estudiantes desarrollen investigación académica y científica pertinente y los resultados de la investigación deberán ser difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento, nuevos productos, procesos o servicios, respetando las normas de propiedad intelectual correspondientes. La investigación académica y científica genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que benefician la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades y genera preguntas relevantes para la investigación. La investigación que se desarrolla en el ámbito de las maestrías académicas y de los doctorados se fundamenta en la investigación académica y científica”;

Que, el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “El OCS, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad (...); 34. Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la institución, cumpliendo los preceptos contenidos en la Constitución y las Leyes vigentes”;

Que, el artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece que, “La Comisión de Gestión Académica, tendrá las siguientes responsabilidades: (...) 4. Monitorear y evaluar los programas,

proyectos y actividades ejecutadas en el ámbito de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y de bienestar universitario (...);

Que, el artículo 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece que, “Son derechos del personal académico, los siguientes: 1. Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole (...);”

Que, el artículo 9 del Reglamento de becas y ayudas económicas para estudios de cuarto nivel, posdoctorado, concesión del periodo sabático, capacitación y actualización científica externas para el fortalecimiento del personal académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, “Los programas de capacitación, actualización científica e investigación, que podrá otorgar la institución, se detallan a continuación. El procedimiento para acceder a cada programa definido en este artículo, será regido por la normativa que la institución expida para el efecto.

- a. Presentación y difusión de estudios e investigaciones científicas en eventos internacionales en el extranjero, por un máximo de diez días, para profesores e investigadores titulares.
- b. Suficiencia en idiomas extranjeros: personal académico titular, hasta por un (1) año y al personal académico no titular, hasta por un lapso de seis (6) meses. El profesor becario o beneficiario deberá realizar una publicación en revistas indexadas en el idioma objeto de estudio.
- c. Fortalecer capacidades profesionales e investigativas, participación en eventos académicos, congresos, coloquios y/o ponencias en el extranjero o dentro del país siempre que sea en representación de la Universidad Estatal de Milagro, hasta por una semana.
- d. Capacitación y/o actualización científica, destinadas al personal académico titular y no titular de la Universidad Estatal de Milagro, con el fin de realizar cursos o programas de capacitación o actualización científica, visitar y/o practicar en laboratorios, industrias o centros especializados en las respectivas áreas, que sean de interés institucional y relacionado con las actividades que imparte el profesor, tendrá la duración de un mínimo de treinta y dos (32) horas de instrucción y un máximo de seis (6) meses (...);

Que la política 4 de las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, “Las ponencias comprenden la participación del personal académico y de apoyo académico como ponentes o expositores, representantes de la Universidad Estatal de Milagro, en congresos, convenciones, redes académicas, simposios, foros, jornadas académicas y/o similares, con estándares de impacto mundial (trascendencia nacional o internacional) o relevancia en la comunidad científica y de prestigio (...);”

Que, las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina en la política 8 que, “Se otorgará licencia con remuneración por los días correspondientes a la duración del evento de ponencia nacional o internacional aprobados por OCAS, la que no podrá superar una semana”;

Que, las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina en la política 10 que, “Los rubros a considerarse para la participación de los ponentes serán los siguientes: a) Beca o ayuda económica para la inscripción, acorde al Art. 9, numeral 4 del el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para estudios de cuarto nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización científicas externas para el Fortalecimiento del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro. b) Beca o Ayuda económica para hospedaje, movilización interna y alimentación, de hasta mil dólares americanos (\$1000,00) para las ponencias en el exterior y de hasta trescientos dólares americanos (\$300,00) para las ponencias nacionales. c) Pasajes terrestres o aéreos nacionales o internacionales. Para el caso de los pasajes terrestres se otorgará el valor del pasaje de ida y regreso. Los pasajes aéreos se regirán acorde a lo establecido en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro”;

Que, mediante Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008, de fecha 24 de abril de 2024, aprobado por la Coordinación de Investigación, cuyo objeto es: “Informar sobre 6 solicitudes de financiamiento para la participación en ponencias internacional del personal académico UNEMI.”, concluye: “Con la presente argumentación jurídica y técnica del presente informe concluye que:” Con la presente argumentación jurídica y técnica del presente informe se concluye que: • Se evaluaron 6 solicitudes de financiamiento de ponencias,

concluyendo que se aprueban todas por cumplimiento de las políticas vigentes y requisitos. • El Plan Operativo Anual vigente cuenta con los indicadores: "Porcentaje de solicitudes de ponencias gestionadas" y "Número de artículos publicados en revistas indexadas regionales". Mismos que -de aprobarse el financiamiento solicitado- se verían incrementados, beneficiando así a la institución. • Que este informe está sujeto para análisis, revisión y aprobación de la Comisión de Gestión Académica y el Órgano Colegiado Académico Superior en función de la normativa legal vigente. • Se concluye que, una vez aprobadas las solicitudes, la Coordinación de Investigación gestionará la certificación presupuestaria con las instancias pertinentes relacionado al monto de viáticos (según preliquidación). • La compra de pasajes del docente debe ser gestionada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y se debe comunicar a la Coordinación de Investigación para gestión de los viáticos. Se concluye que -de acuerdo con la argumentación técnica y jurídica- no existe impedimento para la participación de los docentes en los eventos científicos listados y recomienda: "Con base en lo expuesto, se sugiere disponer la aprobación de las solicitudes presentadas en este informe debido que cumple con todos los criterios listados en las políticas 5, 6, 7, 8, 9 de "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro". • En el tema de pago de inscripción, se recomienda que se gestione la certificación presupuestaria una vez que se cuente con la aprobación de las instancias correspondientes, considerando los rubros que estipulan los docentes mediante sus solicitudes. • En el tema de pago de viáticos, movilización y/o subsistencia, se regirá al Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos o a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos y Movilizaciones dentro del País para las y los Servidores en las Instituciones del Estado, según corresponda bajo criterio de Dirección Financiera en cumplimiento del Art.111 literal a,i y K del Reglamento de la Estructura Organizacional por Proceso, mismos que certifique los valores correspondientes tomando como referencia los índices para la liquidación de viáticos al exterior. • La compra de pasajes del docente debe ser gestionada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y se debe comunicar a la Coordinación de Investigación. • Se sugiere elevar informe a la máxima autoridad para su análisis, revisión e inclusión en la próxima sesión de Comisión de Gestión Académica y, posterior, OCS. • Se sugiere copiar el envío de este informe al Departamento de Relaciones Interinstitucionales para que se comience el trámite de pasajes aéreos para la movilidad del docente. • Se sugiere que los documentos necesarios tales como certificaciones presupuestarias, y proceso de pasajes aéreos; sean compartidos a la Coordinación de Investigación con antelación para generar informe de forma oportuna, para poder generar el debidos Formato de solicitud de servicios institucionales previo a la salida del país de la docente";

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-1679-MEM, de fecha 24 de abril de 2024, la Coordinación de Investigación, indica: "Desde el 1 de octubre de 2022, se encuentra activa la Convocatoria para Financiamiento de Ponencias, la cual es regulada por las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI". Durante el mes de abril del presente año, se han recibido 6 solicitudes para el financiamiento de ponencias mediante el Sistema de Gestión Académica (SGA), por lo que se evalúa la factibilidad de la participación docente conforme a las Políticas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 22, establecidas. Por lo expuesto, se pone a vuestra consideración el Informe técnico adjunto donde se detalla el listado de docentes que han solicitado financiamiento para participar en diferentes congresos; y, se solicita que por su digno intermedio se derive a la instancia pertinente para su análisis y aprobación de ser factible (...);

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-1685-MEM, de fecha 25 de abril de 2024, dirigido al Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, informa: "(...) Con base a lo expuesto por la Mgs. Ámbar Verdugo Arcos - Coordinadora de Investigación, este Vicerrectorado remite a su autoridad la solicitud de tratamiento en Comisión Académica y posterior OCS, el Tema referente al Financiamiento de ponencias de 6 docentes (...);

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0867-MEM, de fecha 25 de abril de 2024, el Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector, dispone lo siguiente: "Considerando lo manifestado por el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-1685-MEM, respecto del "Financiamiento de ponencias de 6 docentes solicitantes", este Rectorado traslada documentación a su despacho para revisión, análisis y aprobación de los miembros de la Comisión de Gestión Académica";

Que, mediante Resolución CGA-SO-5-2024-No18, la Comisión de Gestión Académica resolvió: Artículo 1. - Aprobar la participación del docente Jorge Rodas Silva, en calidad de ponente, con el Tema: "Comparing Academic Performance in Online and Face-to-Face Object-Oriented Programming Courses: An Educational Data Mining Analysis", en el Congreso CISTI –Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información, a realizarse en España, del 25 de junio de 2024 al 28 de junio de 2024, por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI", según el contenido del Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008, aprobado por la Coordinación de Investigación.

Artículo 2. - Aprobar la participación del docente Mario Fernández Ronquillo, en calidad de ponente con el Tema: "Cluster Formation and Strengthening of Skills and Emotional Intelligence for Productive Development in Microenterprises: Design and Validation of a Questionnaire", en el Congreso International Conference on Economics, Finance & Business que tendrá lugar en Francia, desde el 3 de junio de 2024 hasta el 5 de junio de 2024 por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI", según el contenido del Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008, aprobado por la Coordinación de Investigación.

Artículo 3. - Aprobar la participación del docente Mario Fernández Solís, en calidad de ponente con el tema: "Business Resilience through Cooperation Networks: A Focus on Business Continuity and Transformational Leadership in Microenterprises in Zone 5 of Ecuador", en el Congreso International Conference on Economics, Finance & Business, que tendrá lugar en Francia, desde el 3 de junio de 2024 hasta el 5 de junio de 2024 por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI", según el contenido del Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008, aprobado por la Coordinación de Investigación.

Artículo 4. - Aprobar la participación de la docente Geovanna García Roldán, en calidad de ponente, con el Tema: "Entrepreneurship: participation of ecuadorian women" en el Congreso International Conference on Economics, Finance & Business", a realizarse en Francia, desde el 3 de junio de 2024 hasta el 5 de junio de 2024 por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI", según el contenido del Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008, aprobado por la Coordinación de Investigación.

Artículo 5. - Aprobar la participación del docente Richard Iván Ramírez Anormaliza, en calidad de ponente, con el Tema: "Age and academic performance: simple correspondence analysis among virtual students in latin america ", en el Congreso EDULEARN24, 16th anual International Conference on Education and New Learning Technologies, que se realizará en España desde el 1 de julio de 2024 hasta el 3 de julio de 2024, por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI", según el contenido del Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008, aprobado por la Coordinación de Investigación.

Artículo 6.- Aprobar la participación del docente Felipe Arévalo Cordovilla, en calidad de ponente, con el Tema: "Predicting early academic performance in object- oriented programming courses using a logistic regression model based on moodle data and external factors: a case study at the Universidad Estatal de Milagro", en el Congreso EDULEARN24, 16th anual International Conference on Education and New Learning Technologies, que tendrá lugar en España desde el 1 de julio de 2024 hasta el 3 de julio de 2024, por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI", según el contenido del Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008, aprobado por la Coordinación de Investigación.

Artículo 7. - Solicitar a los docentes la planificación académica de los días que se ausentarán de la institución. si el OCS se ratifica en lo aprobado en la presente Resolución"; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010;

RESUELVE:

Artículo 1. - Aprobar la participación del docente Jorge Rodas Silva, en calidad de ponente, con el Tema: "Comparing Academic Performance in Online and Face-to-Face Object-Oriented Programming Courses: An Educational Data Mining Analysis", en el Congreso CISTI –Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información, a realizarse en España, del 25 de junio de 2024 al 28 de junio de 2024, por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI", según el contenido del Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008, aprobado por la Coordinación de Investigación.

internacionales del Personal académico de UNEMI”, con base en el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008 y la RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2024-N°18, emitida por la Comisión de Gestión Académica.

Artículo 2. - Aprobar la participación del docente Mario Fernández Ronquillo, en calidad de ponente con el Tema: “Cluster Formation and Strengthening of Skills and Emotional Intelligence for Productive Development in Microenterprises: Design and Validation of a Questionnaire”, en el Congreso International Conference on Economics, Finance & Business que tendrá lugar en Francia, desde el 3 de junio de 2024 hasta el 5 de junio de 2024, por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las “Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI”, con base en el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008 y RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2024-N°18, emitida por la Comisión de Gestión Académica.

Artículo 3. - Aprobar la participación del docente profesor Mario Fernández Solís, en calidad de ponente con el tema: “Business Resilience through Cooperation Networks: A Focus on Business Continuity and Transformational Leadership in Microenterprises in Zone 5 of Ecuador”, en el Congreso International Conference on Economics, Finance & Business, que tendrá lugar en Francia, desde el 3 de junio de 2024 hasta el 5 de junio de 2024, por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las “Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI”, con base en el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008 y RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2024-N°18, emitida por la Comisión de Gestión Académica.

Artículo 4. - Aprobar la participación de la docente Geovanna García Roldán, en calidad de ponente, con el Tema: “Entrepreneurship: Participation of Ecuadorian Women” en el Congreso International Conference on Economics, Finance & Business”, a realizarse en Francia, desde el 3 de junio de 2024 hasta el 5 de junio de 2024, por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las “Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI”, con base en el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008 y RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2024-N°18, emitida por la Comisión de Gestión Académica.

Artículo 5. - Aprobar la participación del docente Richard Iván Ramírez Anormaliza, en calidad de ponente, con el Tema: “Age and Academic Performance: Simple Correspondence Analysis among virtual Students in latin america”, en el Congreso EDULEARN24, 16th anual International Conference on Education and New Learning Technologies, que se realizará en España desde el 1 de julio de 2024 hasta el 3 de julio de 2024, por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las “Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI”, con base en el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008, y RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2024-N°18, emitida por la Comisión de Gestión Académica.

Artículo 6. - Aprobar la participación del docente Felipe Arévalo Cordovilla, en calidad de ponente, con el Tema: “Predicting Early Academic Performance In Object- Oriented Programming Courses Using a Logistic Regression Model Based On Moodle Data And External Factors: A Case Study At The Universidad Estatal de Milagro”, en el Congreso EDULEARN24, 16th anual International Conference on Education and New Learning Technologies, que tendrá lugar en España desde el 1 de julio de 2024 hasta el 3 de julio de 2024, por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las “Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI”, con base en el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008 y RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2024-N°18, emitida por la Comisión de Gestión Académica.

Artículo 7. - Conceder licencia con remuneración en las fechas referidas en los artículos 1,2,3,4,5 y 6 por lo tanto, se dispone:

- a) A los profesores mencionados en los artículos 1,2,3,4,5 y 6 registrar los permisos en el Sistema de Gestión Académica (SGA); y,
- b) A la Dirección de Talento Humano, elaborar las respectivas acciones de personal.

Artículo 8. - Disponer a la Dirección Financiera emitir certificación presupuestaria considerando los rubros para la participación de los profesores mencionados en los artículos 1,2,3,4,5 y 6 de esta Resolución, en sus eventos de ponencia, de conformidad a lo establecido en la Pol. 10 literales a y b de las Políticas para la

Participación como Ponente en Eventos Nacionales e Internacionales del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro y el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008.

Artículo 9. - Disponer a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales realizar la compra de los tickets aéreos de acuerdo a la fecha descrita en los artículos 1,2,3,4,5 y 6 de esta Resolución.

Artículo 10. - Disponer a la Coordinación de Investigación, realice el debido seguimiento de lo aprobado en la presente Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

SEGUNDA. - Notificar la presente Resolución a la Coordinación de Investigación.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los dos (2) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro, en la Octava Sesión del Órgano Colegiado Superior.

Ing. Jesennia Cárdenas Cobo, PhD.
VICERRECTORA ACADÉMICA DE
FORMACIÓN DE GRADO



UNEMI
SECRETARIA GENERAL

Abg. Edison Sempertegui Henriquez.
SECRETARIO GENERAL (S)

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001	FECHA DE SOLICITUD 19-06-2024
---	----------------------------------

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR JORGE LUIS RODAS SILVA	PUESTO QUE OCUPA: PROFESOR TITULAR AGREGADO 2
---	--

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SALAMANCA, ESPAÑA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Facultad de Ciencias de la Ingeniería
--	--

FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
23-06-2024	19:45	29-06-2024	15:10

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Jorge Luis Rodas Silva

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación del docente como ponente en la CISTI'2024 - 19ª Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información del 25 al 28 de junio de 2024.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	IBERIA	Guayaquil - Madrid	23-06-2024	19:45	24-06-2024	13:50
Aéreo	IBERIA	Madrid - Lima	29-06-2024	01:45	29-06-2024	06:30
Aéreo	IBERIA	Lima - Guayaquil	29-06-2024	13:00	29-06-2024	15:10

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO GUAYAQUIL	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 0015847854
--------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
Dr. Jorge Luis Rodas Silva

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Dr. Paolo Fabre Merchán

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez

Su viaje

Localizador de reserva:

42VZTH

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

18 Junio 2024

Viajero **Jorge Luis Rodas Silva**

Agencia

O C TOURS S A

AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS

Teléfono

593 4 2971503

Fax

593 4 2972686



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant



Domingo 23 Junio 2024



Iberia IB 6460 (Operado por Iberia, IB)



Salida **23 Junio 19:45**

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Llegada **24 Junio 13:50**

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4S - 4S

[Check-in](#)

Duración

11:05 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (S)

Equipaje permitido

1 Piece(s) para Jorge Luis Rodas Silva

Equipo

AIRBUS A330-200

Flight meal

Aperitivo o comida ligera/Cena

Sábado 29 Junio 2024



Iberia IB 7191 (Operado por Latam Airlines Group, LA2485)



Salida **29 Junio 01:45**

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4S - 4S

Llegada **29 Junio 06:30**

Lima, (Jorge Chavez Intl) (+)



[Check-in](#)

Duración

11:45 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (M)

Equipaje permitido

1 Piece(s) para Jorge Luis Rodas Silva

Equipo

787 ALL SERIES PASSENGER

Sábado 29 Junio 2024



Iberia IB 1742 (Operado por Latam Airlines Group, LA1436)



Salida **29 Junio 13:00**

Lima, (Jorge Chavez Intl) (+)

Llegada **29 Junio 15:10**

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)



[Check-in](#)

Duración

02:10 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (M)

Equipaje permitido

1 Piece(s) para Jorge Luis Rodas Silva

Equipo

AIRBUS A319

Detalles de billete

Billete electrónico IB 075-6689372403 para Jorge Luis Rodas Silva

Información general

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***

*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****

Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
****Equipaje permitido consultar*****
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 970,73 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

IB (Iberia): K7ZZF

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant



Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1579-MEM

Milagro, 21 de junio de 2024

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Autorización para cumplimiento de servicios institucionales y viáticos - Dr. Jorge Rodas Silva.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2426-MEM, suscrito por el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, referente a “*Solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales y viáticos - Dr. Jorge Rodas Silva*”, éste despacho dispone:

- Revisar y analizar el contenido del memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2426-MEM, y conforme los procedimientos internos y normativa legal aplicable, se autoriza la asignación de viáticos a favor del Dr. Jorge Rodas Silva, en función de la participación del docente como ponente en la CISTI'2024 - 19a Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información del 25 al 28 de junio de 2024. aprobada mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-8-2024-No.25.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:
- UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2426-MEM

Anexos:
- jrodass_solicitud_de_servicios_institucionales-signed_(1)-signed-signed.pdf
- unemi-viceinvyposg-2024-2422-mem_viaticos_dr_jorge_rodas.pdf
- unemi-viceinvyposg-2024-2422-mem_viaticos_dr_jorge_rodas0065543001718918814.pdf
- unemi-viceinvyposg-2024-2426-mem.pdf

Copia:
Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Sra. Ing. Ivonne Soraya Burgos Villamar
Analista de Vicerrectorado de Investigación y Posgrado 1

km/st



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

Nº 77 2024

Traslado al territorio de España - Madrid Fecha desde 24/6/2024
Coeficiente: 1,66 Fecha hasta 28/06/2024

Milagro, 21 de junio de 2024

Cálculo de viaticos y subsistencia

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos
Jorge Rodas Silva - Viatico	Docente	España	170	1,66	282,2	4	\$ 1.128,80
Jorge Rodas Silva- subsistencia	Docente	España	85	1,66	141,1	1	\$ 141,10
TOTAL							\$ 1.269,90

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1579-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor del Msc. Jorge Rodas Silva, para cumplimiento de servicios institucionales en calidad de ponente, con el Tema: "Comparing Academic Performance in Online and Face-to-Face Object-Oriented Programming Courses: An Educational Data Mining Analysis", en el Congreso CISTI –Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información, a realizarse en España, del 25 de junio de 2024 al 28 de junio de 2024,

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

CPA. Luis Yagual Aguirre, Msc
Asistente técnico de contabilidad 2

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Directora Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		374	21	06	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,269.90
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$1,269.90
									TOTAL	

SON: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 90/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2024-1579-MEM: Por autorización de asignación de viáticos a favor del Msc. Jorge Rodas, para el cumplimiento de servicios institucionales en calidad de ponente, con el Tema: "¿Comparing Academic Performance in Online and Face-to-Face Object-Oriented Programming Courses: An Educational Data Mining Analysis", en el Congreso CISTI ¿Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información, a realizarse en España, del 25 de junio de 2024 al 28 de junio de 2024 de conformidad con la RESOLUCIÓN OCS-SO-8-2024-No25

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 21/06/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 119-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1579-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor del Msc. Jorge Rodas Silva, para cumplimiento de servicios institucionales en calidad de ponente, con el Tema: "Comparing Academic Performance in Online and Face-to-Face Object-Oriented Programming Courses: An Educational Data Mining Analysis", en el Congreso CISTI –Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información, a realizarse en España, del 25 de junio de 2024 al 28 de junio de 2024,

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Jorge Rodas Silva	Docente	V. \$ 1.269,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.269,90
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.269,90

OBSERVACIONES

Anticipo de viaticos a España - Salamanca

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

CPA. Luis Yagual Aguirre

Asistente tecnico de contabilidad 2

Lugar y fecha de emisión:

Milagro 21 de junio de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz

Contador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 33919**

Valor \$. **1.269,90**

BENEFICIARIO: RODAS SILVA JORGE LUIS

RUC/CEDULA: 0921633988

CONCEPTO: Anticipo de viaticos a España Salamanca del 24 al 28 de junio de 2024
participacion como Docente en ponencia

Doc. Fte: S/VIATIC # 119-CONT-2024

N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc. \$ 1.269,90

TOTAL \$ **1.269,90**

DEDUCCIONES

Retenciones fuente: \$

Retencion IVA \$

Anticipos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

LIQUIDO A TRANSFERIR \$ **1.269,90**

Fecha: Milagro 21 de junio de 2024

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente de Contabilidad 2

Direccion Financiera

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-484

21 de junio de 2024

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
33919	Jorge Rodas Silva	Anticipo de viaticos del 24 al 28 de junio de 2024 a España Salamanca	\$1.269,90				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
CPA. Luis Yagual Aguirre 21-06-2024		Dirección Financiera Fecha: / / 2024	Sección Presupuesto Fecha: / /2024		Sección Contabilidad Fecha: / / 2024		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2024		Supervisión General Fecha: / / 2024	Entregue Conforme: Fecha: / / 2024		Recibi Conforme: Fecha: / / 2024		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024
No. Fondo Global: 119
No. Formulario Interno: 336
Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0921633988
Nombre Responsable: RODAS SILVA JORGE LUIS
Monto Fondo Global: 1,269.90
Monto Fondo Interno: 1,269.90
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: JORGE RODAS, Docente, Rep 484 S/V119 CE33919 Ant de viaticos a España Salamanca del 24 al 28 de junio de 2024 para participar como ponente según Memo UNEMI-R-2024-1579-MEM

No. de Solicitud: S/V 119 Fecha Solicitud: 21/06/2024
No. de Doc. Aprobación: S/V 119 Fecha Aprobación: 21/06/2024
No. de CUR Contable: 113644686

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0921633988	113644686	NO	1,269.90

_____ FIRMA RESPONSABLE	_____ FIRMA AUTORIZACIÓN
----------------------------	-----------------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	113644686	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	113644686	21	06	2024
Unid. Desc:	0000		No. Original	113644686			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000119000335			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 119 No. de Entrada: 335	
		21	06	2024	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0921633988	119	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,269.90	0.00
2	212	50	0	18100000000	0921633988	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,269.90
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,269.90	1,269.90

SON: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 119 No. de Entrada: 335

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	LYAGUALA2	FIRMA ELECTRONICA:	7ID4H2DW85UCK UB	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	21/06/2024	USUARIO:	LYAGUALA2	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	21/06/2024	FECHA:			

FIRMA

FIRMA



REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2024

TIPO DE ENVIO: SPI

CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000

NOMBRE ENTIDAD: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión: 15/07/2024

Página: 1 de 1

Usuario: KLETAMENDIA

Reporte: R00822258.rdlc

FECHA DE BCE	No. CUR CONF / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICACION	RECLAF. PAGADA
25/06/2024	113644686	64342	CONTABLE	0921633988	RODAS SILVA JORGE LUIS	AHORROS	15847854	BANCO DE GUAYAQUIL	1,269.90	CONFIRMADO	NO		NO
TOTALES	No. CURs	1			MONTO CONFIRMADO	1,269.90			0				

0



*19th Iberian Conference on
Information Systems
and Technologies*

**25 - 28
JUNE
2024**
USAI
Salamanca/ES

JORGE RODAS SILVA

participated in CISTI'2024 - 19th Iberian Conference on Information Systems and Technologies, scientific conference held between the 25th and 28th of June 2024, at the University of Salamanca, Spain

Organization



General-Chair



19th Iberian Conference on
Information Systems
and Technologies

25 - 28
JUNE
2024
USAI
Salamanca/ES

JORGE RODAS SILVA

presented the article “*Comparing Academic Performance in Online and Face-to-Face Object-Oriented Programming Courses: An Educational Data Mining Analysis*” in CISTI'2024 - 19th Iberian Conference on Information Systems and Technologies, scientific conference held between the 25th and 28th of June 2024, at the University of Salamanca, Spain

Organization

VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

IEEE Portugal
SMC

itma

General-Chair

Su viaje

Localizador de reserva:

42VZTH

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

18 Junio 2024

Viajero **Jorge Luis Rodas Silva**

Agencia

O C TOURS S A

AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS

Teléfono

593 4 2971503

Fax

593 4 2972686



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant



Domingo 23 Junio 2024



Iberia IB 6460 (Operado por Iberia, IB)



Salida 23 Junio 19:45

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Llegada 24 Junio 13:50

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4S - 4S

[Check-in](#)

Duración

11:05 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (S)

Equipaje permitido

1 Piece(s) para Jorge Luis Rodas Silva

Equipo

AIRBUS A330-200

Flight meal

Aperitivo o comida ligera/Cena

Sábado 29 Junio 2024



Iberia IB 7191 (Operado por Latam Airlines Group, LA2485)



Salida 29 Junio 01:45

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4S - 4S

Llegada 29 Junio 06:30

Lima, (Jorge Chavez Intl) (+)

[Check-in](#)

Duración

11:45 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (M)

Equipaje permitido

1 Piece(s) para Jorge Luis Rodas Silva

Equipo

787 ALL SERIES PASSENGER

Sábado 29 Junio 2024



Iberia IB 1742 (Operado por Latam Airlines Group, LA1436)



Salida 29 Junio 13:00

Lima, (Jorge Chavez Intl) (+)

Llegada 29 Junio 15:10

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

[Check-in](#)

Duración

02:10 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (M)

Equipaje permitido

1 Piece(s) para Jorge Luis Rodas Silva

Equipo

AIRBUS A319

Detalles de billete

Billete electrónico IB 075-6689372403 para Jorge Luis Rodas Silva

Información general

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***

*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****

Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
****Equipaje permitido consultar*****
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 970,73 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

IB (Iberia): K7ZZF

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant





BN.088

0756689372403

Tarjeta de embarque / Boarding Card

RODASSILVA/JORGELU

DE / FROM
JOSE JOAQUIN DE OLMEDO (GYE)

A / TO
BARAJAS, Terminal 4S (MAD)

SALIDA / DEPARTURE
23 jun 19:45

LLEGADA / ARRIVAL
24 jun 13:50

**CÓDIGO DE RESERVA /
RESERVATION CODE
K7ZZF**

HORA DE EMBARQUE / BOARDING TIME	PUERTA / GATE	VUELO / FLIGHT	ASIENTO / SEAT
19:05 GRUPO 3 CIERRE 19:30 PUERTAS GATE CLOSES	-	IB6460 Operado por / Operated by IBERIA LINEAS AEREAS	48L Turista

75 min. antes de la salida del vuelo cierran los mostradores de recogida de equipaje.

Localización: Consulta las pantallas informativas a su llegada al aeropuerto.

Por motivos de seguridad rogamos te presentes en el mostrador de Iberia para verificación de documentación.

Equipaje en bodega
Checked baggage

23Kg
x1
158cm*

*(Alto + Ancho + Largo)
*(Height + width + length)

Ubicación de tu equipaje de mano:



i Tu equipaje de mano no puede superar las medidas permitidas.

Redes Sociales



@Iberia



www.facebook.com/iberia

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE



RODASSILVA/JORGE LUIS

FLIGHT/VUELO/V00 DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA RECORD/RESERVA
LA 1436 29JUN 13:00 IVSGHH
OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR MKT IB 1742
FROM/DESDE/DE TO/HACIA/PARA
LIMA GUAYAQUIL

RODASSILVA/JORGE LUI

VUELO/V00 FECHA/DATA SN
LA 1436 29JUN 170
OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR
MKT IB 1742
DESDE/DE LIM HACIA/PARA GYE
SEAT/ASIENTO/ASSENTO

AT GATE/ EN PUERTA
NO PORTAO

GATE

AT/A LAS
AS 12:00

GRUPO 5

TBO EN LIM

LIM 6B
FREQUENT FLYER

TICKET 0756689372403



170 /6B ET

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE



RODASSILVA/JORGE LUIS

FLIGHT/VUELO/V00 DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA RECORD/RESERVA
LA 2485 29JUN 01:45 IVSGHH
OPER. LATAM AIRLINES PERU MKT IB 7191
FROM/DESDE/DE TO/HACIA/PARA
MADRID LIMA

RODASSILVA/JORGE LUI

VUELO/V00 FECHA/DATA SN
LA 2485 29JUN 310
OPER. LATAM AIRLINES PERU
MKT IB 7191
DESDE/DE MAD HACIA/PARA LIM
SEAT/ASIENTO/ASSENTO

AT GATE/ EN PUERTA
NO PORTAO

S28

AT/A LAS
AS 00:55

GRUPO 5 CLOSE -30

MAD 19J
FREQUENT FLYER

TICKET 0756689372403



310 /19J ET

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001

FECHA DE INFORME:
04 de julio de 2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:

Rodas Silva Jorge Luis, PhD.

PUESTO:

Profesor agregado 2 Tiempo Completo

LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:

Salamanca-España

NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:

Universidad Estatal de Milagro

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:

Rodas Silva Jorge Luis, PhD.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN: 25 al 28 de junio de 2024, Salamanca - España

INFORME**ANTECEDENTES:**

Que, mediante Resolución CGA-SO-5-2024-No18, la Comisión de Gestión Académica resolvió: Artículo 1. - Aprobar la participación del docente Jorge Rodas Silva, en calidad de ponente, con el Tema: ***“Comparing Academic Performance in Online and Face-to-Face Object-Oriented Programming Courses: An Educational Data Mining Analysis”***, en el Congreso CISTI –Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información, a realizarse en España, del 25 de junio de 2024 al 28 de junio de 2024, por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las “Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI”, según el contenido del Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE2024-008, aprobado por la Coordinación de Investigación.

Que, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-8-2024-No25 el Órgano Colegiado Superior resuelve: Artículo 1. - Aprobar la participación del docente Jorge Rodas Silva, en calidad de ponente, con el Tema: ***“Comparing Academic Performance in Online and Face-to-Face Object-Oriented Programming Courses: An Educational Data Mining Analysis”***, en el Congreso CISTI –Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información, a realizarse en España, del 25 de junio de 2024 al 28 de junio de 2024, por cumplir con los criterios 4,5,6, 7, 8 y 9 establecidos en las “Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI”, con base en el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIPGI-FE-2024-008 y la RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2024-N°18, emitida por la Comisión de Gestión Académica

Que, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-8-2024-No25 el Órgano Colegiado Superior resuelve: Artículo 7. - Conceder licencia con remuneración en las fechas referidas en los artículos 1,2,3,4,5 y 6 (...). Artículo 8. - Disponer a la Dirección Financiera emitir certificación presupuestaria considerando los rubros para la participación de los profesores mencionados en los artículos 1,2,3,4,5 y 6 de esta Resolución, en sus eventos de ponencia, de conformidad a lo establecido en la Pol. 10 literales a y b de las Políticas para la Participación como Ponente en Eventos Nacionales e Internacionales del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro y el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2024-008. Artículo 9. - Disponer a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales realizar la compra de los

tickets aéreos de acuerdo a la fecha descrita en los artículos 1,2,3,4,5 y 6 de esta Resolución. Artículo 10. - Disponer a la Coordinación de Investigación, realice el debido seguimiento de lo aprobado en la presente Resolución.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Actividades realizadas por días:

Se realizó el viaje a Salamanca para asistir a la 19th Iberian Conference on Information Systems and Technologies (CISTI), en el cual se presentó el artículo ***"Comparing Academic Performance in Online and Face-to-Face Object-Oriented Programming Courses: An Educational Data Mining Analysis"***, conforme al siguiente detalle:

FECHA	SESIÓN MATUTINA	SESIÓN VESPERTINA	LUGAR
24-06-2024	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llegada a Madrid - Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas, siguiendo el itinerario Guayaquil - Madrid ▪ Llegada a Salamanca vía UTO/RES/RES, S.L, siguiendo el itinerario Aeropuerto Madrid - Adolfo Suárez T4 / Salamanca 		Salamanca, España
25-06-2024	(08:00 - 09:00) Sesión de apertura (09:00 - 11:00) Panel de conferencias (10:00 - 13:30) CISTI24 - 03 Presentaciones orales	(15:00 - 17:00) CISTI24 - B2 Presentaciones orales (17:30 - 19:00) CISTI24 - Sala de Grados Presentación Workshops	Facultad de Ciencias, Universidad de Salamanca
26-06-2024	(09:00 - 11:00) CISTI24 - D2 Presentaciones orales (11:30 - 13:30) CISTI24 - D3 Presentaciones orales 11:30 "Comparing Academic Performance in Online and Face-to-Face Object-Oriented Programming Courses: An Educational Data Mining Analysis". Jorge Rodas-Silva - UNEMI- Ecuador	(15:00 - 17:00) CISTI24 - D2 Presentaciones orales (17:30 - 19:00) CISTI24 - D3 Presentaciones orales	Facultad de Ciencias, Universidad de Salamanca
27-06-2024	(09:00 - 11:00) CISTI24 - D2 Presentaciones orales (11:30 - 13:30) CISTI24 - D3 Presentaciones orales	(15:00 - 17:00) CISTI24 - D1 Presentaciones orales (17:30 - 19:00) CISTI24 - D2 Presentación Workshops	Facultad de Ciencias, Universidad de Salamanca
28-06-2024	(09:00 - 13:00) Clausura de la 19th Iberian Conference on Information Systems and Technologies (CISTI 2024)		Facultad de Ciencias, Universidad de Salamanca
29-06-2024	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salida de Madrid - Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas, siguiendo el itinerario Madrid - Lima - Guayaquil 		Guayaquil, Ecuador

Logros obtenidos:

- Se presentó los resultados de la investigación en la cual se realizó un análisis comparativo del rendimiento académico de los estudiantes matriculados en las modalidades presencial y en línea que cursan un curso de Programación Orientada a Objetos (POO) en la carrera de Tecnologías de la Información (TI) en una universidad de Educación Superior en Ecuador, durante el año académico 2022-2023. Nuestro análisis tuvo cinco etapas importantes: primero, recopilamos información sobre quiénes son los estudiantes y cómo les va en clase. Luego, limpiamos los datos para eliminar errores y completar la información faltante. Después de eso organizamos los datos para que pudiéramos entenderlos mejor y respetar la privacidad de la información. A continuación, buscamos patrones relacionados con características sociodemográficas y académicas. Finalmente, interpretamos los resultados. Nuestros hallazgos muestran que los estudiantes que toman clases de manera presencial obtienen mejores resultados que aquellos que toman clases en línea. Además, encontramos que la edad y el ingreso familiar tienen una gran influencia en el rendimiento académico. Los estudiantes más jóvenes y los de familias de mayores ingresos tienden a obtener mejores resultados en las clases presenciales, mientras que el aprendizaje en línea muestra tendencias más equitativas en términos de edad.
- Se compartió conocimientos con investigadores de otras instituciones de educación superior que trabajan en las líneas de investigación: Big Data Analytics, Data Mining, Data Quality, Data Analytics.
- Se crearon vínculos y alianzas de trabajo colaborativo con investigadores de la Universidad de Salamanca, en temas de análisis de datos masivos.
- Se conocieron las investigaciones que actualmente se están desarrollando en el campo de la minería de datos, gestión de datos y que involucran tecnología avanzada en el desarrollo de aplicaciones para la toma de decisiones en el ámbito de la Educación.

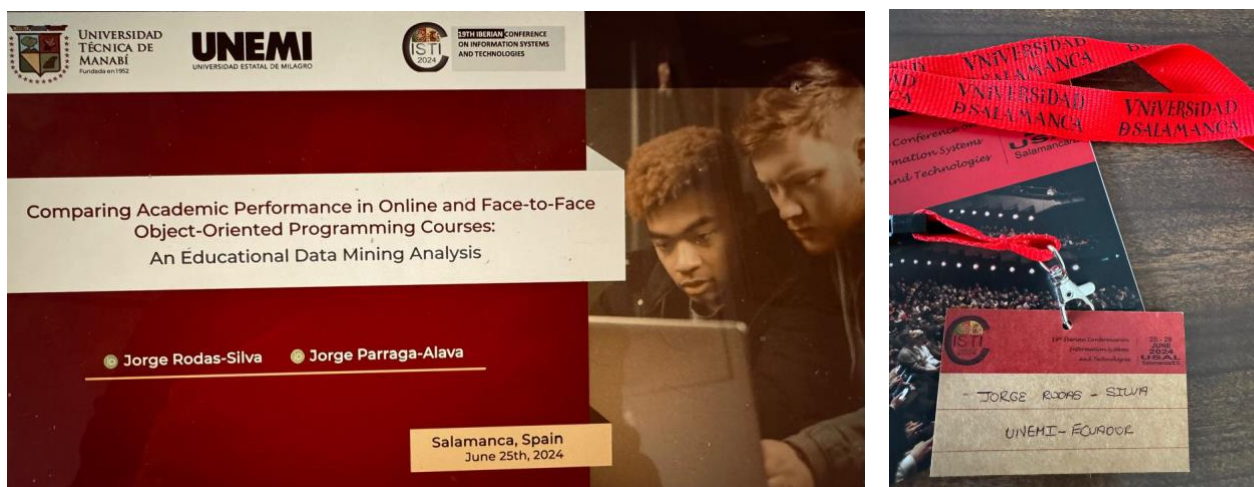
CONCLUSIONES

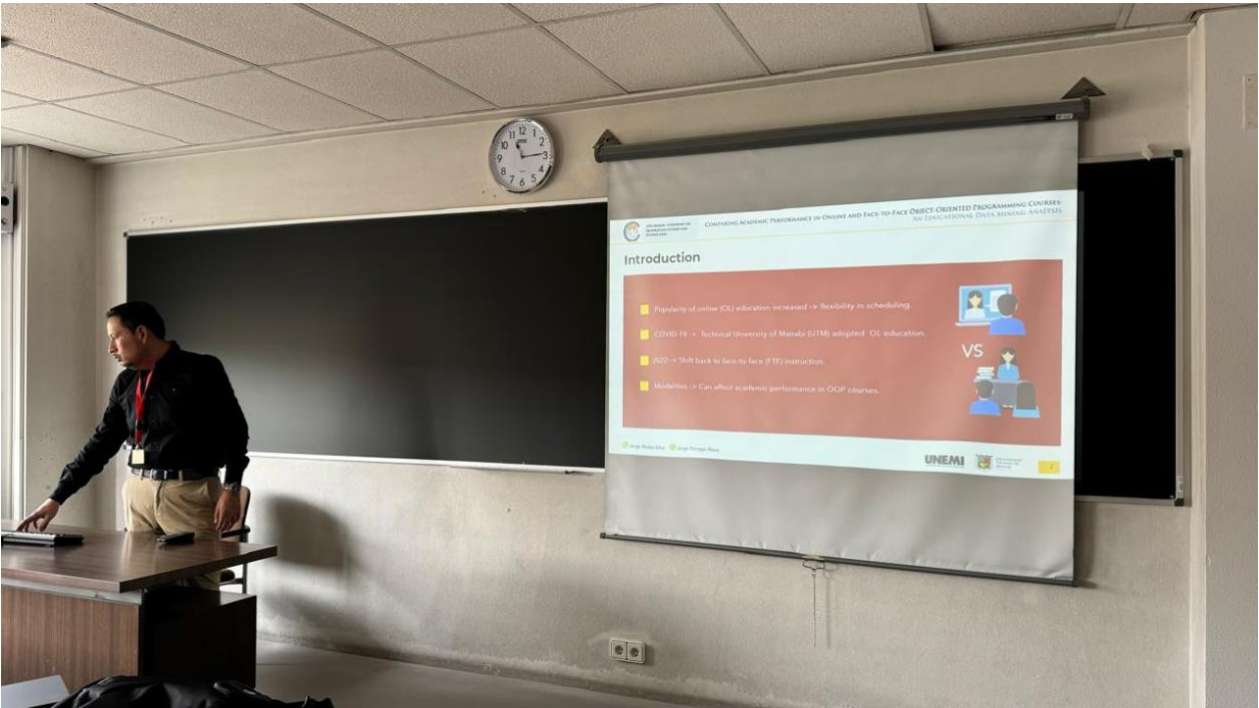
- La presentación del artículo **“Comparing Academic Performance in Online and Face-to-Face Object-Oriented Programming Courses: An Educational Data Mining Analysis”**, en la 19th Iberian Conference on Information Systems and Technologies (CISTI), genera alianzas estratégicas con investigadores de otras universidades para futuras investigaciones cuyo aporte beneficiará al cumplimiento de los objetivos estratégicos de investigación en la Universidad Estatal de Milagro.

RECOMENDACIONES

- Asistir a este tipo de eventos es muy importante para quienes laboramos en academia e investigación, por cuanto nos permite dar a conocer los resultados de nuestras investigaciones y el impacto que éstas pueden generar a nivel internacional. Por otro lado, nos permiten establecer vínculos de cooperación con investigadores de otras instituciones para trabajos futuros en el marco de las líneas de investigación sobre Data Analytics.
- Por lo expuesto anteriormente, es importante que la Universidad Estatal de Milagro continúe brindando el apoyo para asistir y enaltecer el nombre de la institución en estos eventos de alto nivel académico e investigativo.

FOTOGRAFÍAS:













ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	23-06-2024	29-06-2024				
HORA	19:45	15:10				
Hora Inicio de labores el día de retorno	08:00					
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	IBERIA	GUAYAQUIL - MADRID	23-06-2024	19:45	24-06-2024	13:50
AEREO	IBERIA	MADRID - LIMA - GUAYAQUIL	29-06-2024	01:45	29-06-2024	15:10

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS: Rodas Silva Jorge Luis, PhD. DOCENTE FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA	NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO Fabre Merchán Paolo, PhD. DECANO DE INVESTIGACIÓN	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Carrasquero Rodríguez Edwain, PhD. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024

No. Fondo Global: 119

No. Formulario Interno: 336

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0921633988

Nombre Responsable: RODAS SILVA JORGE LUIS

Monto Fondo Interno: 1.269,90

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.269,90

Monto Líquido: 1.269,90

No. Entrada Rendición: 516

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: JORGE RODAS, Docente, Rep 484 S/V119 CE33919 Ant de viaticos a España Salamanca del 24 al 28 de junio de 2024 para participar como ponente según Memo UNEMI-R-2024-1579-MEM

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V119

Fecha Solicitud: 14/7/2024

No. Documento Aprobación: S/V119

Fecha Aprobación: 14/7/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0921633988	7377	7.377	1.269,90	1.269,90

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	014	07	2024	7377	7377
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	7054	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,269.90
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,269.90
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,269.90
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,269.90

SON: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 119 No Entrada: 335

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/07/2024	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		014	07	2024	7377
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		7054	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/07/2024	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero